

**Canelones, 14 de marzo de 2020.**

La Intendencia de Canelones en acuerdo con los lineamientos marcados por el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED), en el marco de las medidas adoptadas preventivamente ante la propagación del Coronavirus (COVID-19), en su nueva fase y en acuerdo con las medidas adoptadas por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), **RESUELVE:**

**1) SUSPENDER** a partir de la emisión de la presente Resolución y hasta nuevo aviso:

- a) Todos los espectáculos públicos, tanto en espacios abiertos como cerrados.
- b) Todos los eventos culturales, gastronómicos, deportivos o de cualquier naturaleza a desarrollarse en espacios públicos.

**2) EXHORTAR** a la población en general, a no concurrir o promover eventos de cualquier naturaleza a desarrollarse en espacios privados.

**3) SUSPENDER** a partir de la emisión de la presente resolución y hasta nuevo aviso, el otorgamiento de nuevos permisos para espectáculos públicos y autorizaciones de eventos en espacios públicos.

**4) COMUNICAR** que estas medidas son sin perjuicio de las adoptadas por el Poder Ejecutivo, que fueron difundidas en el día de ayer por el Sr. Presidente de la República.

**5) CONVALIDAR** lo ya difundido por el portal web y redes sociales de esta Intendencia respecto a las medidas ya adoptadas vinculadas con esta temática.

**6) ENCOMENDAR** a la Secretaría de Comunicaciones a dar la mayor difusión de la presente resolución y al Equipo de Gobierno de esta Intendencia a permanecer alerta a la eventual evolución de la situación.

Mtro. Tabaré Costa

Esc. Dr. Francisco Legnani

Intendente de Canelones

Pro-Secretario General